

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

REGIÓN DE	8655	AUTORIZACION Nº SOLICITUD	
V REGIÓN	104207	Nº SOLICITUD	
	16/12/2010	INGRESO	

	TRAMITE	
IDENTIFICACIÓI	ÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ANDRES JIMENEZ MONDACA	
RUT EMPRESA	8526081-2 N° 17300	
REGIÓN	FONO 5358937	
COMUNA	MAIPU	
DOMICILIO	CAMINO A MELIPILLA PARC. 2-A EMAIL@ ajmgruas@terra.cl	
INFORMACIÓN	V DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	A GRUA PLUMA	6 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
PESO EN TONELADAS	S Carga ▶ 23 Tara ▶ 21 PBT ▶ 44	
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ LLAY LLAY Destino ▶ LOS ANGELES	1
LOCALIDADES	Origen ▶ LLAY LLAY Destino ▶ LOS ANGELES	
RUTA A RECORRER	5-NORTE,5-SUR	1 4
TOTAL DE K.M	620 Fecha Aprox. Viaje 17/12/2010	
INFORMACIÓN	N DE DIMENSIONES AUTORIZADAS	
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.50 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.50	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.4	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 9.00 Total ▶ 24.00	•
INFORMACIÓN	N DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE	
PATENTES	Vehiculo ▶ WD5826 SemiRemolque ▶ JF9403 Remolque ▶	
CONFIGURACIÓ	CIÓN DE EJES	<i>y</i>
DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.20 10.50	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (C)4	
PESOS X EJES	6 17 21	, a w m - 2
N° DE RUEDAS	8 32	3 4 4 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.5 1.5	3 6 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:	
Esta autorización debe se dimensiones en Plazas de deberá cumplir estrictame	Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control, CIRCULACIÓN: S deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vidención de su condiciones que se establezcan en esta autorización.	Controlar pesos IRCULACIÓN: S
impedida su circulación, establecida en la legislacicon luz natural. Autorizado	impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : L establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivament con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tot	\D MÁXIMA : L \I: Exclusivament te asume la tota

responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elic resultare.

	8		
	FECHA DESDE > 18/12/20 COD_AUTENTIF.27820101217-0-0180236969		OBSERVACIONES >
	FECHA DESDE > 18/12/2010 FECHA HASTA > 21/12/2010 D_AUTENTIF.27820101217-0-0180236969		OBSERVACIONES DEBE IRANSITAR CON SENALIZACION ADECUADA EN TODO EL PERIMETRO DE COMENCA
	FECHA HASTA • 21/12/2010	AUTORIZACIÓN VALIDA	PEATONALES DEBE UTILI
	21/12/2010	/ALIDA	ZAR CALLES O CAMINOS
Firms jete Dento Passie	ARTURO SAMBON ARTURO SAMBON ARTURO SAMBON ARTURO SAMBON ARTURO SAMBON V REGION	19	PERNATION AS EN PASOS
th Passia	boyal P. vincial San Felipe ION		EN PASOS

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010